

de g. trabar, cuando el Sr. D. Juan de la Cruz  
y g. se acuerda por este g. firma de g. testif.

Antonio Gomez

Señalada del 28.ª (En la Villa de Marañ a veinte y ocho de Mayo 1854)

yo de mil ochocientos cincuenta y cuatro  
Los Sres. que en la actualidad componen el  
Ayuntamiento Const.º de ella, reunidos en esta  
Sala Capitular, dijeron: Que habiéndose  
examinado, discutido y votado el Presupuesto  
Municipal de gastos e ingresos para mil  
ochocientos cincuenta y cinco, se ubo en  
el caso de proponer el Exped.º de Propos-  
ta de arbitrios para cubrir el déficit que  
de aquel documento resulta, ascendente a diez  
y siete mil ochocientos doce r. Catorce  
m. d., y mandado a efecto en conformidad  
de lo prebido por Superiores ordenes este  
Ayuntamiento Acuerdo: Que no siendo suficientes  
los div. impuestos en el presente año a las  
especies sujetas al Consumo, y demás arbi-  
trios concedidos, para cubrir dho. déficit

